

ORD. 203/2019 - APROBACION CONVENIO MUNICIPIO - UNIVERSIDAD DEL NOROESTE DE LA PCIA DE BS AS.-

Publicado el 9 octubre, 2019

...VISTO.

El Expediente N° 229-E-2019, iniciado por mensaje N° 197/2019 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

Que por el mismo se solicita la aprobación del Convenio Marco celebrado entre esta Municipalidad y la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires;

QUE el mismo tiene por finalidad establecer lazos de cooperación y vínculos de carácter permanente entre las partes, a los efectos de posibilitar mediante la debida interrelación una mayor eficiencia en el logro de los fines propios de cada una de ellas en general, y en particular aquellos relacionados con la docencia, la investigación y la extensión universitaria, la capacitación y la transferencia de conocimientos, servicios y tecnología;

... P O R E L L O:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Apruébase en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración Académica suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto ; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Septiembre de 2019 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Octubre de 2019.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Octubre de 2019.-